

REGISTRO DE DISCUSIONES  
SOBRE  
EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN TERCER PAÍS SOBRE  
GESTIÓN INTEGRADA PARTICIPATIVA EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS  
EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ACORDADO ENTRE  
LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE  
Y  
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN

En respuesta a la solicitud oficial del Gobierno de la República de Panamá al Gobierno de Japón, el Representante Residente de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en lo sucesivo se denominará “JICA”) en Panamá intercambió puntos de vista y sostuvo una serie de discusiones con la Autoridad Nacional del Ambiente (en lo sucesivo se denominará “ANAM”) y otras instituciones pertinentes, con respecto al diseño del Curso de Capacitación en Tercer País sobre Gestión Integrada Participativa en Cuencas Hidrográficas (que en lo sucesivo se denominará “el Curso”).

Como resultado de las conversaciones, ambas partes llegaron a un acuerdo sobre los detalles del Curso y los principales puntos discutidos, según se describen en el Apéndice 1 y el Apéndice 2, respectivamente, y en solicitar a sus respectivos gobiernos que se lleven a cabo los trámites necesarios para la implementación del Curso.

Ambas partes también acordaron que la ANAM, en su calidad de contraparte de JICA, será responsable de la implementación del Curso en cooperación con JICA, y en coordinación con otras instituciones pertinentes.

El Curso será implementado en el marco del Acuerdo sobre Cooperación Técnica firmado el 4 de mayo de 2006 (que en lo sucesivo se denominará el “Acuerdo”), y las Notas Verbales intercambiadas el 3 de julio de 2014 y el 12 de agosto de 2014 entre el Gobierno del Japón (que en lo sucesivo se denominará el “GdeJ”) y el Gobierno de Panamá (que en lo sucesivo se denominará el “GdeP”).

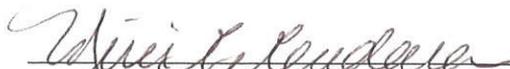
Estos textos fueron elaborados en duplicado en los idiomas español e inglés, y cada texto tiene igual autenticidad. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

  
A.C. 2014

Ciudad de Panamá, 27 de octubre de 2014.



Sr. Kazumi Kobayashi  
Representante Residente  
Oficina en Panamá  
Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón  
Japón



S.E. Mirei Endara  
Ministra de Estado  
Administradora General  
Autoridad Nacional del Ambiente  
República de Panamá

Testigos:



S.E. María Luisa Navarro  
Viceministra Encargada  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Panamá



S.E. Iván Zarak A.  
Viceministro de Economía  
Ministerio de Economía y Finanzas  
República de Panamá

Apéndice 1: Descripción del Curso

Apéndice 2: Principales Puntos Discutidos

## Apéndice 1

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

#### I. ANTECEDENTES

En abril de 1994, el Instituto de Recursos Naturales Renovables – INRENARE (Hoy ANAM) y JICA, iniciaron el Proyecto de Cooperación Técnica de “Desarrollo Técnico de Conservación de los Bosques” que incluyó el establecimiento del Centro de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales – CEMARE (Hoy CEDESAM), con una duración de 5 años, más una extensión de 1.5 años (hasta septiembre de 2000), sentando así las bases para la capacitación en materia de Recursos Naturales en el contexto institucional.

El Proyecto CEMARE dio lugar a desarrollar un nuevo proyecto, en el lado oeste de la Cuenca del Canal de Panamá, al momento de su finalización. Este Proyecto que se denominó “Proyecto de Conservación de la Cuenca del Canal de Panamá – PROCCAPA”, inició en octubre de 2000. Para lograr sus objetivos fue ejecutado con un enfoque participativo y de desarrollo social. Este enfoque aplicado por el equipo del proyecto en los grupos comunitarios participantes, logró ser adoptado durante el periodo de 5 años de proyecto y tuvo impactos relevantes en algunos grupos en el periodo post-proyecto.

Posterior a PROCCAPA, y tomando como base esa experiencia, a partir de agosto de 2006, fue desarrollado en el lado este de la Cuenca del Canal, en el sector del Lago Alhajuela, el “Proyecto de Desarrollo Comunitario Participativo y Manejo Integrado de la Subcuenca del Lago Alhajuela”, utilizando el enfoque participativo con los grupos beneficiarios, trabajando para el logro de sus objetivos de conservación de la Cuenca, durante sus 5 años de ejecución, fortaleciendo de esta manera las iniciativas para el desarrollo social y económico de sus beneficiarios.

Las experiencias acumuladas por la ANAM y la JICA durante el periodo de aproximadamente 17 años de ejecución de estos proyectos, han permitido a los técnicos de la ANAM brindar su asesoría y capacitación a contrapartes de otros proyectos de países latinoamericanos como Honduras y Paraguay.

Estas experiencias y lecciones aprendidas se encuentran registradas en diversos

manuales, guías y documentos, que serán la base para desarrollar la implementación de las capacitaciones, brindando a los participantes la oportunidad de adquirir, actualizar y/o profundizar sus conocimientos sobre el uso de técnicas de producción y participación aplicadas a la gestión integrada de Cuencas Hidrográficas.

## II. RESUMEN DEL CURSO

### 1. Nombre del Curso:

Curso de Capacitación en Tercer País sobre Gestión Integrada Participativa de Cuencas Hidrográficas

### 2. Objetivo Superior

El Objetivo Superior del Curso es promover la implementación del sistema de extensión participativa para la sostenibilidad de la gestión integrada de cuencas hidrográficas en los países de los participantes de la Región de América Latina y el Caribe.

### 3. Propósito

El objetivo del Curso es brindar a los participantes de los países invitados la oportunidad de adquirir, actualizar y/o profundizar los conocimientos sobre las técnicas de producción y desarrollo participativo aplicadas a proyectos de gestión integrada de cuencas hidrográficas.

### 4. Resultados Esperados

Se espera capacitar a los participantes de los países invitados de América Latina y el Caribe en métodos de desarrollo participativo, fortalecimiento de grupos, técnicas de producción amigables con el ambiente, mercadeo, etc., dando énfasis a la gestión participativa comunitaria.

Con el fin de resaltar la importancia de esta acción, para el logro de la sostenibilidad de la gestión integrada de cuencas y el bienestar de la población se espera:

- (a) Documentar y compartir las experiencias de los proyectos de cuencas en los países mediante estudios de caso presentados por los participantes.
- (b) Promover la implementación de alternativas de gestión integrada en cuencas hidrográficas, en las instituciones participantes, de conformidad con las particularidades de cada país, mediante la elaboración de una

propuesta de aplicación de los conocimientos adquiridos.

- (c) Planes de acción mejorados, en los países participantes, considerando los conocimientos adquiridos durante la capacitación y las lecciones aprendidas en otros proyectos de cuencas en la Región de América Latina y el Caribe.

#### 5. Duración

El período del Curso será de tres (3) años desde el Año Fiscal Japonés (AFJ) 2014 (de abril de 2014 a marzo de 2015) al AFJ 2016 (de abril de 2016 a marzo de 2017).

El Curso se realizará anualmente por aproximadamente dos (2) semanas. El primer Curso se realizará del 25 de enero al 12 de febrero del 2015.

#### 6. Curriculum y Programa

El Curriculum y Programa Tentativos para el Primer Curso se detalla en el ANEXO I.

#### 7. Países Invitados

Los Gobiernos de los siguientes países serán invitados a nominar candidato(s) para el Curso:

Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú.

#### 8. Número Total de Participantes

Para cada curso el número de participantes de todos los países invitados no excederá de quince (15) en total.

#### 9. Requisitos para la Postulación

Los aspirantes al curso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (1) Ser nominado por sus respectivos gobiernos, de acuerdo al procedimiento estipulado en el punto II-12 siguiente;
- (2) Estar en buenas condiciones de salud, tanto física como psicológica, a fin de poder completar el Curso;
- (3) Tener suficiente conocimiento y dominio oral y escrito del idioma español;
- (4) Poseer un título universitario o poseer antecedentes educativos equivalentes en la especialidad de Agricultura, Silvicultura, Manejo de Recursos Naturales o Medioambientales;

- (5) Estar actualmente involucrado en trabajos o proyectos relacionados con el tema del Curso, y estar laborando para una institución pública, ONG, o universidad;
- (6) Poseer más de cinco (5) años de experiencia en el ámbito medioambiental, Silvicultura, Manejo de Cuencas Hidrográficas, Conservación de Agua y Suelos, y otras áreas relacionadas;
- (7) Tener menos de 50 años de edad;
- (8) No estar prestando servicio militar;
- (9) Presentar un Informe del País y un Plan de Acción Institucional junto con el formulario de postulación. El plan de acción será revisado y mejorado durante el Curso.

Los requisitos generales y específicos que debe cumplir los candidatos serán estipulados con mayor detalle en el folleto de Información General (I.G.) que será remitido a través de los canales oficiales.

#### 10. Instalaciones e Institución

El Curso será llevado a cabo por:

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)

Tel: +507-500-0542      URL: <http://www.anam.gob.pa>

#### 11. Insumos

##### (1) Insumos por parte de JICA

###### (a) Envío de Experto(s)

Se enviarán experto(s) de conformidad con los procedimientos normales de su esquema de cooperación técnica, en caso que surja la necesidad.

###### (b) Gastos

JICA se hará cargo de los siguientes gastos. Un estimado tentativo de los gastos para el primer Curso se detalla en el Anexo II;

- Boletos de vuelo internacional
- Hospedaje
- Viáticos (pago diario para alimentación y otros gastos personales)
- Seguro de Viajero

Otros insumos que no se hayan señalado anteriormente, se determinarán a través de la consulta mutua entre JICA y ANAM durante la implementación del Curso, de ser necesarios. Sin embargo, en todo caso, JICA proveerá una

porción de los gastos necesarios para la implementación del Curso equivalente que no excederá el 70% del costo total de la implementación del Curso.

(2) Insumos por parte de la ANAM

La ANAM tomará las medidas necesarias para suministrar a sus propias expensas:

- (a) La ANAM se hará cargo de los siguientes gastos. Un estimado tentativo de los gastos para el primer Curso se detallan en el Anexo II:
- Honorarios de los instructores externos contratados
  - Contratación de personal temporal de apoyo (secretarias, etc.)
  - Transportación entre aeropuerto-lugar de hospedaje
  - Transportación local para las giras
  - Adquisición de consumibles (materiales para capacitación y de oficina)
  - Gastos de reunión y ceremonia (inauguración y clausura)
  - Impresión (de convocatoria o I.G., certificados y otros)
  - Elaboración de los materiales didácticos y compra de libros de texto
  - Otros (gastos de comunicación tales como correo, llamadas internacionales, y similares; impresión y encuadernación de informes del curso, etc.)
- (b) Los servicios del personal de la ANAM, tales como expositores o instructores;
- (c) Las instalaciones de capacitación, los equipos y gastos corrientes necesarios para la implementación del Curso;
- (d) Los datos (incluyendo mapas y fotografías) e informaciones disponibles relacionadas con el Curso.

12. Proceso de Postulación

- (1) El Gobierno que solicite el Curso en nombre de su(s) candidato(s) deberán enviar tres (3) copias del formulario de postulación establecido por cada candidato al Gobierno de Panamá a través de sus canales diplomáticos a más tardar cuarenta y cinco (45) días antes del comienzo del Curso.
- (2) El Gobierno de Panamá informará a los Gobiernos Postulantes, a través de sus canales diplomáticos, el resultado de aceptación o no aceptación del(los) candidato(s) a más tardar treinta (30) días del comienzo del Curso.

13. Estructura de implementación

Los roles y asignaciones de las instituciones pertinentes son los siguientes:



Handwritten signature and initials, possibly 'A.P. Delle'.

- (1) Medidas a ser tomadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores
  - (a) reenviar los folletos de Información General (I.G.) a los Gobiernos de los países invitados, a través de sus canales diplomáticos;
  - (b) recibir los formularios de postulación de los países postulantes a través de sus canales diplomáticos y reenviarlos a la ANAM; y
  - (c) notificar los resultados de la selección de los participantes a los Gobiernos respectivos a través de sus canales diplomáticos.
- (2) Medidas a ser tomadas por la ANAM:
  - (a) formular el curriculum del Curso en base al Anexo I;
  - (b) preparar e imprimir los I.G.
  - (c) remitir los I.G. al Ministerio de Relaciones Exteriores y a JICA para ser reenviados a los Gobiernos de los países invitados;
  - (d) asignar un número adecuado de personal, tales como expositores e instructores;
  - (e) seleccionar los participantes y notificar los resultados de la selección al Ministerio de Relaciones Exteriores y a JICA
  - (f) coordinar los siguientes arreglos para los participantes:
    - alojamientos
    - seguros de viajero
    - boletos de vuelos internacionales ida y vuelta a los países invitados y proveer el servicio de “recoger y dar asistencia” a su llegada al aeropuerto;
    - visitas técnicas contempladas como parte del Curso
  - (g) emitir certificados a los participantes que hayan completado satisfactoriamente el Curso; y
  - (h) atender cualesquiera otros asuntos relacionados al Curso.
- (3) Medidas a ser tomadas por JICA
  - (a) proveer la asistencia necesaria a la ANAM en la preparación del Curso;
  - (b) enviar el(los) experto(s) de corto plazo, para dar el asesoramiento necesario a la ANAM en cualesquiera asuntos relativos a la implementación del Curso y ofrecer algunas charlas;
  - (c) reenviar los I.G. del Curso e informar sobre los resultados de la selección de los participantes a las Oficinas de Ultramar de JICA en los países invitados;
  - (d) Participar en el comité de selección de los participantes, la evaluación del Curso y otras necesidades para una implementación fluida.

#### 14. Procedimiento para las Remesas y Gastos

El envío de fondos para los gastos a ser cubiertos por JICA y los gastos de los mismos se llevarán a cabo de acuerdo a los siguientes procedimientos:

- (1) La ANAM abrirá una cuenta bancaria en la República de Panamá para recibir los fondos remitidos por JICA, e informará a JICA de lo siguiente:
  - nombre el banco
  - número de código de la sucursal del banco
  - número de código de la cuenta
  - nombre del titular de la cuenta
- (2) La ANAM presentará a JICA una factura de gastos estimados a más tardar sesenta (60) días antes del inicio del Curso.
- (3) JICA evaluará la factura de gastos estimados y enviará la suma evaluada de gastos a la cuenta mencionada en el punto II-15.(1) anterior , dentro de los treinta (30) días previos al comienzo del Curso.
- (4) La ANAM entregará a JICA un Informe Detallado de Gastos, junto con los recibos y otras pruebas documentales necesarias para la verificación de los gastos incurridos en el Curso, dentro de los treinta (30) días posteriores al término del Curso.
- (5) En caso de que haya cualquier remanente no utilizado de la suma remitida por JICA, la ANAM reembolsará la suma no gastada a JICA tan pronto termine el Curso. Los fondos asignados para los pasajes aéreos, alojamientos, viáticos y primas de seguros médicos, no podrán ser utilizados para ningún otro propósito.

#### 15. Informes

La ANAM preparará y entregará los siguientes informes en inglés y español a la Oficina de JICA en Panamá.

- (1) Informe del Curso dentro de los dos (2) meses posteriores a la terminación de cada Curso.
- (2) Informe Final del Curso dentro de los dos (2) meses posteriores a la finalización del último Curso

### III. COMPROMISOS DE PARTE DE LA ANAM Y EL GdeP

La ANAM y el GdeP tomarán las medidas necesarias para garantizar que los conocimientos y experiencias adquiridas por el personal de la República de Panamá serán utilizados efectivamente en la implementación del Curso.

#### IV. EVALUACIÓN

JICA y ANAM llevarán a cabo conjuntamente las siguientes evaluaciones y revisiones.

- (1) Revisión anual al término de cada Curso
- (2) Evaluación Final al término del último Curso
- (3) Dar seguimiento a la implementación de los planes de acción elaborados por los participantes en el Curso dentro de los seis (6) meses después de la terminación del Curso.

#### V. CONSULTA MUTUA

JICA y la ANAM se consultarán sobre cualquier tema importante que surja en el transcurso de la implementación del Curso.

#### VI. ENMIENDAS

Este Registro de Discusiones puede ser modificado a través de Minutas de Discusiones entre JICA y la ANAM.

Las Minutas de Discusiones serán firmadas por personas autorizadas de cada parte quienes pueden ser diferentes a los signatarios del Registro de Discusiones.

ANEXO I      Curriculum Tentativo para el Primer Curso

ANEXO II     Estimado Tentativo de Gastos para el Primer Curso

## ANEXO I

### Curriculum Tentativo para el Primer Curso (Agenda Provisional)

Día 1: Domingo 25 de enero.

Llegada de los participantes a la ciudad de Panamá

Día 2: Lunes 26 de enero.

- Inauguración del Curso
- Información General sobre el Curso
- Introducción a las políticas de planificación y gestión del ambiente para la restauración de Cuencas Hidrográficas.
- Introducción a la Gestión Integrada de Cuencas
  - Las cuencas hidrográficas de Panamá y su importancia
  - Normativa legal en materia de cuencas y recursos naturales en Panamá

Día 3: Martes 27 de enero

- El Ciclo de Proyecto y la Gestión de Cuencas
  - Manejo del Ciclo del Proyecto.
- Experiencias de Proyectos de Gestión de Cuencas en Panamá
- Experiencias de Proyectos de Gestión de Cuencas en los países invitados.

Día 4: Miércoles 28 de enero

- Obtención de datos básicos.
  - Objetivos y esquema de desarrollo,
  - Selección de los temas de estudio,
  - Determinación de las modalidades del estudio; ejecución del estudio,
  - Análisis de los datos obtenidos y selección de las comunidades objeto.
- Acercamiento a la población de las comunidades,
  - Objetivos y esquema de desarrollo,
  - Rol de los actores externos en proceso de desarrollo comunitario,
  - Comportamiento necesario para comunicarse con las personas de una comunidad rural,
  - Cómo encontrar personas claves y grupos comunitarios.

**Día 5: Jueves 29 de enero**

- Gira técnica a la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá - CICH, Autoridad del Canal de Panamá - ACP
  - Organización y funciones de la CICH.
- Formación de grupos y elaboración del plan de actividades en la fase inicial.
  - Reuniones de promoción,
  - Taller del DRP: Análisis de la situación actual y problemática de la comunidad,
  - Taller de planificación de actividades iniciales y su validación

**Día 6: Viernes 30 de enero**

- Gira técnica a la sub-cuenca del Lago Alhajuela, en el sector este de la Cuenca del Canal para Intercambio de opiniones con grupos comunitarios de pequeños productores agrícolas
  - Grupo de Tranquilla.
  - Grupo de Chilibrillo.

**Día 7: Sábado 31 de enero**

- Libre

**Día 8: Domingo 1 de febrero**

- Libre

**Día 9: Lunes 2 de febrero**

- Fortalecimiento de los grupos y su autogestión,
  - Objetivos y esquemas de desarrollo,
  - Selección de temas y establecimiento de currículo,
  - Ejecución de las actividades,
  - Otras consideraciones importantes para el desarrollo de las actividades.
- Sensibilización y educación ambiental para la conservación de la cuenca.
  - Objetivos y esquemas de desarrollo,
  - Selección de temas,
  - Metodología

**Día 10: Martes 3 de febrero**

- Plan de uso de finca (PUF).
  - Objetivos y esquema de desarrollo,

- Metodología,
- Digitalización del PUF.
- Práctica de campo,

**Día 11: Miércoles 4 de febrero**

- Gira técnica al sector oeste de la cuenca del Canal de Panamá. Intercambio de opiniones con grupos de productores agrícolas.
  - Visita a dos grupos en Bajo Bonito.

**Día 12: Jueves 5 de febrero**

- Gira técnica a la Cuenca del Río Zaratí - Coclé, región central del País.
  - Visita de parcela de un productor agrícola en Guabal
  - Visita a Grupo de productores en Membrillo

**Día 13: Viernes 6 de febrero.**

- Gira técnica a la cuenca del Río la Villa - Herrera y Los Santos, región central del país.
  - Visita de dos fincas ganaderas

**Día 14: Sábado 7 de febrero**

- Regreso a la ciudad de Panamá

**Día 15: Domingo 8 de febrero**

- Libre

**Día 16: Lunes 9 de febrero**

- Introducción de las técnicas de conservación de suelos y producción amigable con el ambiente.
  - Objetivos y temas de desarrollo
  - Selección de la técnica apropiada
- Desarrollo de la sostenibilidad económica.
  - Objetivos y esquemas de desarrollo
  - Manejo del proceso de producción y contabilidad
  - Venta de productos y servicios
- Reinversión del fondo propio.
  - Adquisición de fondos externos (elaboración del plan de negocio ambiental).

**Día 17: Martes 10 de febrero**

- Elaboración de propuesta para aplicación en los países de los participantes

**Día 18: Miércoles 11 de febrero**

- Presentación de propuestas
- Clausura del Curso

**Día 19: Jueves 12 de febrero**

Regreso de los participantes a sus países

*PA*  
*③*  
*A.C. 14*

**ANEXO II**

**Estimado Tentativo de Gastos para el Primer Curso**

**Estimado Tentativo de Gastos a ser cubiertos por JICA (en el AFJ 2014) para el Curso de Tercer País sobre Gestión Integrada Participativa en Cuencas Hidrográficas**

<b>Rubro o Actividad</b>	<b>Costo (\$)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Personas</b>	<b>Subtotal (\$)</b>
<b>I. Gastos de Invitación</b>				
Pasaje aéreo	947.00	1	15	14,205.39
Viáticos (*)	62.00	1 x 7 días 0.75 x 12 días	15	14,880.00
Alojamiento	115.00	18 noches	15	31,050.00
Seguro de Viaje	130.54	1	15	1,958.10
<b>Sub-total</b>	-----	-----	-----	<b>62,093.49</b>
<b>II. Gastos de Capacitación</b>				
Impresión de materiales y publicaciones informativas sobre temas específicos del Curso	150.00	-----	15	2,250.00
Refrigerios y Almuerzos	30.00	9 días	25	6,750.00
Otros (imprevistos)	7,109.35	-----	-----	7,109.35
<b>Sub-total</b>	-----	-----	-----	<b>16,109.30</b>
<b>TOTAL</b>	-----	-----	-----	<b>78,202.79</b>

(\*) Nota: 1 Viático = \$62 (incluye almuerzo, cena y otros gastos personales)

0.75 Viático = \$46.50 (incluye cena y otros gastos personales)

**Estimado Tentativo de Gastos a ser cubiertos por ANAM (en el AFJ 2014) para el Curso de Tercer País sobre Gestión Integrada Participativa en Cuencas Hidrográficas**

<b>Rubro o Actividad</b>	<b>Costo (\$)</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Personas</b>	<b>Subtotal (\$)</b>
Impresión, encuadernación y otros	150.00	-----	18	1,800.00
Facilitadores externos	100.00	15 días	1	1,500.00
Choferes	75.00	19 días	2	2,850.00
Transporte para el personal de ANAM	5.00	10 días	10	500.00
Seguro Médico	35.00	-----	10	350.00
Alquiler de salón de capacitación	700.00	9 días	25	6,300.00
Comunicación, fax, internet, teléfono	200.00	20 días	-----	4,000.00
Certificados	50.00	1	25	1,250.00
Transporte aeropuerto-hotel, ida y vuelta	30.00	2 veces	15	900.00
Transporte interno en la ciudad de Panamá (2 Hi-ace)	450.00	2 días	-----	900.00
Transporte de gira en el Interior (3 días)	850.00	4 Camionetas	18	3,400.00
Viáticos y Alojamiento para Instructores y Participantes Locales (Gira al Interior)	75.00	4 días	10	3,000.00
Viáticos y Alojamiento para Participantes Locales (Ciudad de Panamá)	75.00	9 días	3	2,025.00
Útiles de oficina	150.00	-----	18	2,700.00
Gafetes, textos y libros	150.00	-----	18	2,700.00
Manteles	30.00	10 mesas	-----	300.00
Computadoras laptops	30.00	9 días	2	540.00
Computadora de escritorio e impresora para secretaria	50.00	9 días	1	450.00
Proyectores	70.00	9 días	-----	630.00
Pantalla	16.50	9 días	-----	148.50
Equipo de sonido y grabación	100.00	9 días	-----	900.00
Otros (imprevistos)	195.49	19 días	-----	3,714.35
<b>TOTAL</b>	-----	-----	-----	<b>40,857.85</b>

**Estimado Tentativo del Presupuesto Total para el  
Primer Curso de Tercer País sobre Gestión Integrada Participativa en Cuencas  
Hidrográficas**

Organización	Gastos (US\$)	% de Contribución
Total JICA	78,202.84	65.70%
Total ANAM	40,857.85	34.30%
<i>TOTAL</i>	119,060.69	100.00%

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

## Apéndice 2

### PRINCIPALES PUNTOS DISCUTIDOS

- La Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas de la ANAM tendrá la responsabilidad de coordinar los asuntos administrativos y técnicos del Curso, con la estrecha colaboración y apoyo de otras direcciones y oficinas de la ANAM, principalmente la Oficina de Asuntos Internacionales, la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, y la Dirección de Fomento de la Cultura Ambiental.
- Panamá, en su calidad de país anfitrión, puede nominar a participantes panameños, pero su costo (tales como viáticos, alojamientos, transporte, etc.) será cubierto por el GdeP. Sin embargo, el número de participantes en cada curso no excederá dieciocho (18) en total.
- En cuanto a los “Requisitos para la Postulación” (punto II. 9. del Apéndice 1) la Parte Panameña propuso que la equidad de género fuera también tomada en cuenta para la selección de los aspirantes. JICA recomendó que este tema sea incluido en el I.G. del Curso como uno de los criterios de selección.
- La ANAM realizará todas las gestiones necesarias para la apertura de una cuenta bancaria y realizará la administración de fondos remitidos por JICA, según se especifica en el punto II. 14. del Apéndice 1 de este documento.

Sin embargo, en caso de dificultades por parte de la ANAM para el trámite de apertura de cuenta bancaria oficial o el manejo directo de fondos suministrados por JICA, se consideran otras alternativas como la administración de fondos por parte de la oficina de JICA Panamá.